

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4**

266. NOTIFICACIÓN A D. NOURDINE JELOULE, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 248/2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000248 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0005927

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICIA,
MINISTERIO FISCAL, HIYA MOHAMED **MIMUN**

Contra: NOURDINE JELOULE

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil , por el presente se notifica la sentencia dictada a NOURDINE JELOULE, INDOCUMENTADO , nac./Wahran (Argelia) , en f . /30 . 0 1.1 997 , hijo de Ali y Zahra ; sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente :

FALLO

Que debo condenar y condeno a D. Nourdine Jeloule como autor de un delito leve de daños a la pena de 2 meses de multa a razón de 6 euros diarios , así como a abonar al establecimiento Huawei la cantidad de 50 euros y al pago de las costas procesales.

Inclúyase la presente en el Libro de Sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se preparará ante este Juzgado , y del que conocerá la Ilma.. Audiencia Provincial.

Y para que los condenados reciban notificación de *dicha* sentencia, y puedan -en su caso- ejercer los recursos que entiendan les corresponden contra la misma, se expide el presente que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla y se fijará en el TABLON DE ANUNCIOS de este Juzgado por término de DIEZ DIAS.

En MELILLA a 11 de marzo de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA